

calde y los Registradores D. Beiselo Martin, D. Pedro Diaz Basson, D. Rafael Almaran, D. Juan Miquel Thernandez, D. Jose Peres Solas y D. Roman Taur.

Se hizo merito de que las presente sesiones tienen por objeto tratar de los asuntos de que se debio dar cuenta en las convocadas para el dia 24 de actual que no pudo celebrarse por falta de unido de tres Concejales y de que en estos pocos dias haurre validamente sea cual quieros el unido de los que asistiran segun el art. 104 de las Ley

Leidas el actas de la sesion y enmendandolas conforme el ayunt. fue aprobada en votacion unanime. Verifiquese las lecturas de los Botetines Oficiales correspondientes a los dias del 24 al 26 de los corrientes, ambos inclusive quedo enterado el ayunt. de las disposiciones que contienen.

Boletines Oficiales

Entraron los Sr. Garcia Felix y Amela.

Com. de Gob. de la civil. Insistiendo de un q. se pague a Sr. de Carraba el alquiler de unos caballos q. fact. lito el año 18

Vista una comunicacion del Sr. Gobernador civil de las provincias insistiendo en que el ayuntamiento satisficga a Sr. de Carraba el alquiler de los de bagajes en el año 1874 las sumas de 290 pesetas por servicios extraordinarios prestados en cumplimiento de varias reales ordenes que asi lo previenen acordó que se una el expediente de su referencia quedando enterado de su contenido.

Com. de Gob. de la civil. sobre el recurrente presada autoridad participando las resoluciones de alradas interpues to p. D. Juan exp. de contra un fallo de instruido en virtud del escrito de D. Juan Consejo de Hacienda y Rodriguez alrandonse del acuerdo de

Quedan meritos de otras comunicacion de las Dadas meritos de otras comunicacion de las que he tenido a bien dictar en el expediente de D. Juan exp. de contra un fallo de instruido en virtud del escrito de D. Juan Consejo de Hacienda y Rodriguez alrandonse del acuerdo de

